

B/R (3)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2012	
Recibido.....	16 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	26689.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a adquirir un inmueble en la ciudad de San Cristóbal, a los efectos de centralizar la atención al público de las dependencias provinciales como ser el Registro Civil, la Administración Provincial de Impuestos; el Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales y la Caja de Asistencia Sociales Ley N° 5110.

Dr. EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Pcia. Santa Fe

24 de Agosto 2012

Señor Presidente:

La ciudad de San Cristóbal ubicada a 179 km. al norte de la ciudad capital Santa Fe, es una de las principales y más importante ciudades ubicadas al centro norte santafesino. La misma, se encuentra atravesada por las rutas provinciales N° 4 con destino hacia la ciudad de Santa Fe al sur y hacia Tostado al norte, N° 13 con destino a la ciudad de Rafaela y N° 39 que la comunica con Gobernador Crespo y ruta nacional N° 11. Asimismo, se encuentra unida con la ciudad de San Justo por la ruta provincial N° 2. De allí, que se sostiene que ocupa un lugar estratégico para el norte no sólo provincial sino nacional para el traslado, principalmente, de la producción primaria.

Si bien ha sufrido un gran golpe en la década del 90' cuando se cerraron los Talleres Ferroviarios, que fuera por entonces su principal fuente de trabajo, paulatinamente se ha ido recuperando a partir de la producción agrícola-









CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ganadera y el empuje dado por las pequeñas y medianas empresas. Actualmente cuenta con un crecimiento sostenido y constante, contando con 12 barrios, muchos de los cuales han crecido enormemente gracias a los planes habitacionales.

Una de las falencias que posee el distrito se trata en la dispersión de las oficinas públicas como ser la del Registro Civil funcionando en un espacio perteneciente a la Unidad Regional XIII de la Policía Provincial; la Caja de Asistencias Sociales Ley 5110 en un inmueble cedido por la municipalidad; en tanto que el I.A.P.O.S., como así también la oficina perteneciente a la A.P.I. funcionan en distintos inmuebles en alquiler respectivamente.

Ante tal situación y en la búsqueda de encontrar las soluciones integrales a los problemas de funcionamiento que afectan a otras reparticiones provinciales, como asimismo intentar la unificación de espacios físicos de concentración de servicios y optimizar los gastos del erario provincial, proponemos que el Poder Ejecutivo proceda a adquirir un edificio para concretar definitivamente estas dependencias administrativas tan necesarias para el normal desenvolvimiento, obteniendo una prestación de servicios acorde con las actuales exigencias de la ciudad de San Cristóbal y en toda la zona de influencia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.




Dr. EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Pcia. Santa Fe

DASANTO VICTOR

